



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

EN CALIDAD DE SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SENA

Y en ejercicio de las funciones asignadas en el literal c) del artículo 5 del Acuerdo No. 09 de 2004,

CERTIFICA QUE:

En Sesión Extraordinaria No. 1635 del Consejo Directivo Nacional del SENA, celebrada el día dieciséis (16) de enero de dos mil veintiséis (2026), fue presentado, deliberado y aprobado el punto del orden del día relacionado con la suscripción de convenios de cooperación técnica nacional.

Como resultado de lo anterior, el Consejo Directivo Nacional del SENA autorizó la suscripción de cuatro (4) convenios de cooperación técnica nacional, los cuales serán suscritos por el Director de Promoción y Relaciones Corporativas, con las siguientes instituciones de educación superior:


- Universidad Santo Tomás
- Corporación Universitaria INCCA de Colombia
- Universidad Agraria de Colombia – UNIAGRARIA
- Politécnico Grancolombiano

La aprobación antes señalada fue otorgada por los miembros del Consejo Directivo Nacional del SENA, conforme a lo deliberado en la sesión indicada.

Se deja constancia de que el presente asunto hace parte integral del Acta No. 1635 del 16 de enero de 2026, la cual se encuentra actualmente en trámite de aprobación, razón por la cual la presente certificación se expide como documento idóneo para efectos del trámite preconvenional y de publicación en SECOP II, de conformidad con los requisitos establecidos en el formato RCEI-F-063 V01 – Lista de Chequeo.

La presente certificación se expide en Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026, para los fines pertinentes.


Manuela Valentina García Cano
Secretaria General - Secretaria Técnica
Dirección General del SENA

Proyectó: Angie Paola Hernández Suesca, Contratista de Secretaria General 

Dirección General
Calle 57 # 8 69, Bogotá - PBX 57 601 5461500



Dirección General
Calle 57 # 8 69, Bogotá - PBX 57 601 5461500

